

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO 1 EL FENÓMENO DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y SU REGULACIÓN NORMATIVA**

- I. La sustracción internacional de menores como fenómeno vigente
  - 1. Consideraciones introductorias
  - 2. Datos estadísticos sobre el fenómeno del secuestro internacional de menores
    - 2. 1. Datos ofrecidos por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado
    - 2. 2. Datos nacionales
- II. Presentación del marco normativo relativo al secuestro internacional de menores
  - 1. Normativa convencional
    - 1. 1. El protagonismo de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado
      - A) El Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980
      - B) El Convenio de La Haya de 19 de octubre 1996
    - 1. 2. Otros instrumentos convencionales
      - A) El Convenio de Luxemburgo de 20 de mayo de 1980
      - B) El Convenio entre España y Marruecos de 30 de mayo de 1997
      - C) La viabilidad de la aplicación de otros convenios bilaterales sobre cooperación judicial internacional en materia civil a los supuestos de sustracción internacional de menores
  - 2. Normativa de la Unión Europea
    - 2. 1. El Reglamento 2201/2003
      - A) Presentación de sus disposiciones
      - B) Razones para su reforma
    - 2. 2. El Reglamento 2019/1111
      - A) Referencia a su proceso de elaboración, con especial atención a los aspectos vinculados con la sustracción internacional de menores
      - B) Presentación de las novedades que introduce en relación con el procedimiento de restitución de menores
  - 3. Normativa española interna
    - 3. 1. Código Civil
    - 3. 2. Código Penal
    - 3. 3. Ley de Enjuiciamiento Civil
    - 3. 4. Otras disposiciones

## **CAPÍTULO 2**

### **LA RELACIÓN DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE EL CONVENIO DE LA HAYA DE 1980 Y EL REGLAMENTO 2019/1111**

- I. Presentación de la relación de complementariedad entre el R. 2019/1111 y el CH 80 en la UE
- II. La relación de complementariedad a partir del análisis del ámbito de aplicación del CH 80 y del R. 2019/1111
  1. En relación con el ámbito objetivo
    1. 1. La restitución de menores y las cuestiones de responsabilidad parental
    1. 2. Las cuestiones de Derecho Internacional Privado reguladas
      - A) Determinación de la autoridad competente para conocer del procedimiento de restitución y de la cuestión de fondo de la responsabilidad parental
      - B) La ley aplicable al procedimiento de restitución y a la cuestión de fondo de la responsabilidad parental
      - C) El reconocimiento y la ejecución de la resolución sobre la restitución y sobre la cuestión de fondo de la responsabilidad parental
      - D) La complementariedad respecto de la cooperación de autoridades
  2. En relación con el ámbito territorial
    2. 1. Sustracciones entre Estados Miembros de la UE
    2. 2. Sustracciones entre un Estado Miembro de la UE y un tercer Estado
      - A) El tercer Estado es parte del CH 80
      - B) El tercer Estado no es parte del CH 80
  3. En relación con el ámbito personal
  4. En relación con el ámbito temporal
- III. La complementariedad entre el CH 80 y el Reglamento 2019/1111 respecto de los supuestos de sustracción internacional de menores
  1. El traslado o retención ilícitos
    1. 1. Concepto y tipología
    1. 2. Diferenciación con las denominadas relocation disputes
  2. Los derechos de custodia y de visita
    2. 1. El derecho de custodia
      - A) El carácter autónomo del concepto
        - a) Concepto de “derecho de custodia” según el CH 80 y el R. 2019/1111
        - b) La correspondencia con el concepto de patria potestad en España
      - B) La titularidad del derecho de custodia
      - C) Las fuentes de atribución del derecho de custodia
        - a) La atribución ex lege
        - b) La atribución por resolución
        - c) La atribución por medio de acuerdo
      - D) El momento de la atribución de la custodia
      - E) El ejercicio efectivo del derecho de custodia
        - a) La titularidad sin ejercicio efectivo
        - b) El ejercicio sin titularidad

- 2. 2. El derecho de visita
- 3. La residencia habitual del menor
  - 3. 1. La relevancia del concepto en el ámbito de la sustracción internacional de menores
  - 3. 2. Características del concepto de residencia habitual en el CH 80 y en el R. 2019/1111
    - A) La ausencia de una definición del concepto de residencia habitual
    - B) Carácter autónomo del concepto de residencia habitual
    - C) Carácter fáctico del concepto de residencia habitual y criterios para su determinación
      - a) Razones para la elección de un criterio fáctico
      - b) Divergencia entre los Estados Parte del CH 80 en cuanto a los criterios determinativos de la residencia habitual del menor
      - c) Convergencia en los criterios de determinación de la residencia habitual del menor en la jurisprudencia del TJUE
  - 3. 3. Los factores determinantes de la residencia habitual en la jurisprudencia española reciente sobre sustracción internacional de menores

### **CAPÍTULO 3**

#### **ANÁLISIS DE LAS NOVEDADES QUE INTRODUCE EL REGLAMENTO 2019/1111 EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN DE MENORES**

- I. Introducción
- II. La iniciación del procedimiento de restitución
  - 1. Dos vías de iniciación
  - 2. Solicitud de restitución con asistencia de las autoridades centrales
    - 2. 1. Autoridad ante la que se puede presentar la solicitud de restitución
    - 2. 2. Aspectos procedimentales relevantes sobre la solicitud ante las Autoridades Centrales
      - A) Contenido
      - B) Lengua
      - C) Legalización y/o formalidad análoga
      - D) Asistencia jurídica
      - E) Plazo de presentación
      - F) Gastos
    - 2. 3. Tramitación de la solicitud
  - 3. Demanda de restitución ante los órganos jurisdiccionales
    - 3. 1. Órgano jurisdiccional competente
    - 3. 2. Requisitos de la demanda
      - A) Contenido
      - B) Lengua
      - C) Legalización y/o formalidad análoga
      - D) Representación y postulación
      - E) Plazo de interposición

## F) Gastos

3. 3. Funciones de las Autoridades Centrales durante el procedimiento judicial de restitución

### III. Medidas para acelerar el procedimiento de restitución

1. Los plazos para resolver el procedimiento de restitución
  1. 1. Seis semanas por instancia
  1. 2. Los plazos del procedimiento de restitución en la LEC
  1. 3. El incumplimiento de los plazos del procedimiento de restitución
2. La concentración de la competencia judicial interna para conocer de los procedimientos de restitución
  2. 1. El Considerando 41 R. 2019/1111
  2. 2. Criterios de concentración de la competencia en la LEC
    - A) Concentración territorial
    - B) Concentración objetiva
3. Un único recurso contra la resolución sobre la restitución
  3. 1. El Considerando 42 del R. 2019/1111
  3. 2. La limitación a un solo recurso en la LEC

### IV. La mediación en la sustracción internacional de menores

1. El art. 25 R. 2019/1111 como afianzamiento del recurso a la mediación
2. Ventajas de la mediación
3. Identificación de las fases en que se puede someter la sustracción internacional de menores a mediación
4. Límites al empleo de la mediación
  4. 1. Análisis de los límites fijados por el art. 25 R. 2019/1111
  4. 2. Límites según la legislación española
5. El objeto de la mediación: la extensión a otras materias relacionadas con las relaciones paternofiliales
6. La competencia judicial internacional para homologar el acuerdo de mediación
  6. 1. La prórroga de la competencia judicial internacional
  6. 2. La prórroga de la competencia judicial interna
7. Otras cuestiones relacionadas con la mediación

### V. Mejoras respecto a la posibilidad del menor de ser escuchado en los procedimientos de restitución de menores

1. El régimen anterior al R. 2019/1111: principales problemas y propuestas de reforma
2. El derecho del menor a ser oído en el R. 2019/1111
  2. 1. El régimen general del art. 21 R. 2019/1111
  2. 2. La posibilidad de que el menor sea oído en los procedimientos de restitución de menores
3. La posibilidad del menor de ser oído en los procesos de restitución según la legislación española

### VI. La posibilidad de que la persona solicitante de la restitución sea oída

1. Su regulación en el R. 2019/1111
2. Su regulación en la legislación española

## VII. Las medidas provisionales, incluidas las cautelares, en los procedimientos de restitución de menores

1. Introducción
2. Competencia judicial internacional para dictar las medidas provisionales, incluidas las cautelares, en los procedimientos de restitución de menores
  2. 1. La remisión al art. 15 R. 2019/1111
  2. 2. Régimen sobre medidas provisionales y cautelares en la legislación española
3. Doble finalidad de la tutela cautelar en los procedimientos de restitución
  3. 1. El contacto del menor con el solicitante de la restitución
    - A) El art. 27. 2 R. 2019/1111
    - B) El art. 778 quáter. 8, párrafo segundo LEC
  3. 2. Medidas contra el grave riesgo en caso de restitución del menor
    - A) Las medidas de protección dictadas en el estado de residencia habitual
      - a) Su mantenimiento y aclaración en el art. 27, apartados 3 y 4 R. 2019/1111
      - b) Consideraciones de la jurisprudencia española
    - B) Las medidas provisionales, incluidas las cautelares, que acompañan al menor en la restitución
      - a) La extensión de la tutela cautelar con ocasión del regreso del menor al Estado de su residencia habitual
      - b) La posibilidad de adoptar medidas que acompañen al menor por las autoridades españolas
4. Medidas para prevenir la sustracción internacional de menores
  4. 1. Recomendaciones a nivel convencional
  4. 2. La prevención de la sustracción internacional de menores en la UE
  4. 3. Las medidas preventivas en la legislación española

## VIII. La ejecución de la orden de restitución

1. Presupuesto de partida: se ordena la restitución del menor
2. Reglas sobre la ejecución de la restitución en el R. 2019/1111
  2. 1. La actuación urgente y el plazo de seis semanas
  2. 2. La ejecución provisional en caso de recurso contra la orden de restitución
  2. 3. La ejecución transfronteriza en caso de ulterior traslado ilícito del menor
  2. 4. La prohibición de la ejecución parcial ante el grave riesgo en el Estado de residencia habitual
3. La ejecución de las ordenes de restitución en la legislación española
  3. 1. Ejecución de una orden española de restitución del menor a otro Estado Miembro
  3. 2. Reconocimiento y ejecución en España de una orden de restitución proveniente de otro Estado Miembro

## IX. El procedimiento posterior a la denegación de la restitución

1. Presupuesto: se deniega la restitución del menor
2. Introducción al mecanismo de prevalencia
3. Limitación de las causas que permiten invocar el mecanismo de prevalencia
4. La competencia judicial internacional en relación con el mecanismo de prevalencia

5. Procedimiento sobre la custodia posterior a la denegación de la restitución
  5. 1. La iniciación del procedimiento
    - A) Si existe un proceso pendiente sobre la custodia
    - B) Si no existe un proceso pendiente sobre la custodia
  5. 2. Documentación para aportar a las autoridades del Estado de residencia habitual anterior al traslado o retención ilícitos
  5. 3. Plazo de resolución
  5. 4. El examen minucioso de las circunstancias
6. La resolución final
  6. 1. La resolución sobre la custodia implica la restitución del menor: su tratamiento como resolución privilegiada
  6. 2. La resolución sobre la custodia no implica la restitución del menor

## **BIBLIOGRAFÍA**